



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 011 -2020-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT

Trujillo, 11 de marzo de 2020

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Reglamentos de la Facultad de Derecho, presidida por el Dr. Lizardo Reyes Barrutia, alcanza a despacho de Decanato el Proyecto del “Reglamento de Elaboración y Evaluación del Trabajo de Investigación para Obtener el Grado de Bachiller y de la Tesis para la Obtención del Título Profesional de Abogado”.

Que, el “Proyecto de Reglamento de Elaboración y Evaluación del Trabajo de Investigación para Obtener el Grado de Bachiller y de la Tesis para la Obtención del Título Profesional de Abogado”, se encuentra acorde con lo previsto por la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD “Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI”.

Que, la Universidad dentro de su autonomía normativa, está investida de la facultad prevista en el Art. 10° del Estatuto, que implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (Estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, respetando el sistema legal.

Que, compete al Consejo Universitario aprobar los reglamentos de las Facultades, conforme lo prescribe el literal k) del Art. 25° del Estatuto.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 09 de marzo de 2020, por el cual se aprueba el Proyecto de “Reglamento de Elaboración y Evaluación del Trabajo de Investigación para Obtener el Grado de Bachiller y de la Tesis para la Obtención del Título Profesional de Abogado”; el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como Órgano de Gobierno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conferidas en el art. 67 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria vigente y Art. 32 Estatuto vigente;


#### SE RESUELVE:

**1°.- APROBAR** el Proyecto del “Reglamento de Elaboración y Evaluación del Trabajo de Investigación para Obtener el Grado de Bachiller y de la Tesis para la Obtención del Título Profesional de Abogado”, el cual consta de veintidós (22) artículos y cuatro (04) disposiciones finales y transitorias.

**2°.-REMÍTASE** a Consejo Universitario, para la aprobación y trámites correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
*[Firma]*  
**Dr. Carlos A. Vásquez Boyer**  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas

  
*[Firma]*  
**MS. GLADYS LUJAN ESPINOZA**  
PROFESORA SECRETARIA(e)  
Facultad de Derecho y CC. PP

Reg. N°59820059  
Exp. N° 41720059E